Programas de cumplimiento

Cliente y/o proveedor

Con el objetivo de dar **claridad sobre la relación comercial adquirida con Incauca**, le invitamos a tener en cuenta las disposiciones incluidas en este documento.

Incauca cuenta con políticas y manuales aplicables a sus proveedores y clientes, estableciendo normas corporativas que promueven el cumplimiento de buenas prácticas operativas y de control, a fin de proteger la reputación y credibilidad de la Empresa.

Incauca le solicita tener en cuenta sus **lineamientos y políticas aplicables, mientras dure su relación comercial con la Compañía.**



Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Política para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, es de **estricto cumplimiento por parte de todos los terceros que deseen tener relaciones comerciales con la Empresa.**

Al estar registrado como proveedor o cliente de Incauca, **usted deberá cumplir las siguientes indicaciones:**

- >>> **Suministrar** de forma oportuna y adecuada la información requerida por la Empresa, previo al inicio de operaciones comerciales.
- **Actualizar** la información de conocimiento del proveedor o cliente cada año, o cuando la Empresa así lo requiera.
- >> Contar al interior de su empresa con controles que le permitan administrar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Lo invitamos a conocer más en el Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que encontrará en nuestro sitio web www.incauca.com, sección Nosotros/Quiénes somos/Grupo de Cumplimiento



Para resolver cualquier inquietud o requerimiento, escríbanos al correo electrónico **sarlaft@incauca.com**

Política de Cumplimiento Ley Antisoborno

Antisoborno

La Empresa, consciente de la necesidad de realizar operaciones de manera responsable, transparente, ética y en su posición de **cero tolerancia frente a cualquier conducta que pueda considerarse de alguna manera corrupta,** cuenta con una política de anticorrupción y prevención de soborno transnacional, de **estricto cumplimiento** por parte de todos nuestros grupos de interés.







Frente al cumplimiento de esta Política, los **proveedores y clientes** deben, en general, **actuar de forma ética e íntegra**, respetando las disposiciones legales sobre la materia.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, un proveedor o cliente debe:

Sobornar como parte del pago de un contrato a funcionarios públicos o a colaboradores de la Empresa o de la contraparte.

Utilizar intermediarios tales como agentes, subcontratistas, consultores o cualquier otro tercero para canalizar pagos a funcionarios públicos o a colaboradores de la contraparte, a sus parientes, amigos o asociados de negocio.

Utilizar indebidamente influencias derivadas de la función o el cargo de un funcionario público **para obtener beneficio de parte de este,** en asuntos que se encuentre conociendo o haya de conocer.

Dar u ofrecer **pagos de facilitación.**

Ejecutar conductas encaminadas a **ocultar, cambiar, omitir o tergiversar** registros contables para ocultar actividades antiéticas que no reflejen la naturaleza de la transacción registrada.(**clientes y proveedores**).

La Empresa, además, cuenta con la **Línea Ética**, mecanismo anónimo de denuncia establecido para poner en conocimiento **cualquier comportamiento ilegal o antiético**, al cual pueden acceder colaboradores, clientes, proveedores y todo aquel que tenga algo que denunciar.

Este mecanismo se encuentra disponible a través de los siguientes canales.







Desde teléfono fijo **01-8000-180-696**

Desde correo electrónico buzoneticoagro@onelinkbpo.com

Desde móviles Claro #780



Habeas DATA

Cumplimiento Políticas Internas para el Tratamiento de Datos Personales

Incauca cuenta con un Manual de Políticas Internas para el Manejo de Datos Personales, el cual es de estricto cumplimiento por parte de todos los terceros que deseen tener relaciones comerciales con la Empresa, resaltando los siguientes aspectos:

Surantizar en aquellos eventos que deba suministrar a la Empresa datos personales de sus colaboradores u otros terceros sobre los cuales usted ostente la calidad de Responsable del Tratamiento, que ha obtenido en debida forma la autorización de los titulares para realizar el tratamiento de los mismos, habiéndole informado puntualmente las finalidades y formas de tratamiento que correspondan para dicha relación contractual, en los términos del Decreto 1377 de 2013.



Lo invitamos a conocer más sobre esta **Política de Tratamiento de Datos Personales**, en nuestro Sitio Web **www.incauca.com** sección Nosotros / Quiénes somos / Grupo de Cumplimiento.

Medios de atención

Habeas DATA







Conmutador 4183000 Ext. 23508



Correo electrónico datospersonales@incauca.com



Lo invitamos a conocer más en el **Código de Ética Empresarial** que encontrará en nuestro Sitio Web **www.incauca.com** sección Nosotros / Programa Ética Empresarial

